



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº5/13, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2013.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

D. Andrés Luna Campuzano
D. Andrés Rodríguez Martínez
D. Antonio José Palazón Guillamón
D^a Magdalena Ortiz Cantó
D. Mario Alcaraz Mármol
D. Francisco Pérez Guillén
D^a Manuela Moreno Martínez
D. Fulgencio García Nicolás

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archesa, sito en c/ Mayor, 26, a veintinueve de julio de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:05 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Del Grupo Socialista:

D. Pedro Antonio Abad Medina
D^a Francisca García Hernández
D. Atilano Guillén Moreno
D^a Cecilia Gómez Garrido
D. Antonio José Candel García

Son asistidos por el Sr. Secretario Acctal del Ayuntamiento, D. Antonio Pascual Ortiz Cantó, y por el Sr. Interventor accidental, D. Pedro Antonio Calderón López.

Del Grupo UIdP:

D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido
D^a Ana Belén Martínez Gonzálvez

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Del Grupo IU-Verdes:

D. Antonio Martínez Gómez

ORDEN DEL DÍA

1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES/DECRETOS Nº 713 A 1127.
2. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN REFERENTE AL PLAN DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.
3. DAR CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MOROSIDAD DE LA LEY 15/2010.
4. MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE LIBROS DE TEXTO.
5. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN AEAT-FEMP EN MATERIA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.
6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO 2013.
7. ANULACIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS.



8. RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIÓN INDEPENDIENTE A LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012.
9. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2013/2014.
10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía-Presidencia se propone, antes del inicio del Pleno se guarda un minuto de silencio por las víctimas del accidente ferroviario acaecido en Santiago de Compostela, a lo que acceden todos los concejales asistentes, en silencio y de forma respetuosa.

Se inicia la sesión con el orden de la convocatoria.

1. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES/DECRETOS Nº 713 A 1127.**

Se da cuenta al Pleno de las resoluciones/decretos nº 713 a 1127. Tomándose razón de ello.

2. **DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN REFERENTE AL PLAN DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.**

Se da cuenta al Pleno del informe de intervención referente al plan de saneamiento correspondiente al ejercicio 2012. Tomándose razón de ello.

3. **DAR CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MOROSIDAD DE LA LEY 15/2010.**

Se da cuenta al Pleno de los informes trimestrales de morosidad de la ley 15/2010. Tomándose razón de ello.

4. **MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA SOBRE LIBROS DE TEXTO.**

Toma la palabra el concejal del Grupo Socialista el Sr. Antonio José Candel, que comienza su intervención justificando las razones de la presentación de su moción.

Alega que de manera oficial no consta la existencia de iniciativas, desde la concejalía, para poner en práctica iniciativa alguna. Considera que su iniciativa carece de motivación política y sí intención de ayudar a las familias de Archeda.

A continuación toma la palabra el concejal del Grupo UIDP, D^a Ana Belén Martínez, que comienza su intervención manifestando la conveniencia de aprobar la iniciativa, pues es necesario que exista coordinación a nivel local, con la participación del Ayuntamiento e implicando a los colegios.



Por el Grupo IU toma la palabra el concejal D. Antonio Martínez, y dice que no basta solo en impulsar, sino que hace falta coordinar, considera que existe personal municipal suficiente para esta campaña. Cree que es necesaria la propuesta, que es una buena idea con independencia de quien lo haya propuesto.

Por el Partido Popular toma la palabra el concejal D. Mario Alcaraz, que dice que se contactó con los Directores de los colegios y las AMPAS; el resultado no fue satisfactorio, pues estos decidieron gestionar ellos mismos, sin intervención del Ayuntamiento.

Comenta que el Ayuntamiento puso una persona y un local a disposición de esta iniciativa. En este caso se está ya gestionando, y no considera necesario una mayor implicación.

Toma la palabra el concejal socialista D. Antonio José Candel que dice que, desde el Ayuntamiento, y comenta que en su colegio, que es docente, no se ha ofrecido una campaña de reutilización de libros. ¿Si no coordina el Ayuntamiento, quién lo va a hacer?

Sigue diciendo que se necesita una implicación continua y periódica por parte del Ayuntamiento, y comenta que municipios de nuestro entorno tienen iniciativas parecidas.

Hay que implicar también a los Centros. No supone coste económico para el Ayuntamiento. Hay que sacar este tema de las divergencias políticas, y ello al margen de otras iniciativas.

Por el Grupo UIDP toma la palabra D^a Ana Belén Martínez, que indica que, si la propuesta que hasta ahora está aprobada no ha funcionado, es porque algo ha fallado. Que si bien cada centro tiene su propia editorial y se deben hacer con su colaboración, se necesita coordinación municipal.

Por el Grupo IU toma la palabra D. Antonio Martínez, que dice que no se puede estar orgulloso de una idea que se reconoce fracasada. No vale decir que hace dos años se aprobó una iniciativa, hay que retomar la iniciativa, arreglar los fallos, corregir lo que ha funcionado mal, e intentar dar solución al problema de la necesidad de libros para niños y familias que lo necesitan.

Por el Partido Popular toma la palabra D. Mario Alcaraz, que considera que todos están de acuerdo con la solución del problema. Dice que se contactó con las AMPAS y los DIRECTORES de los colegios. Dice confiar en las AMPAS y los colegios para la gestión, y que no es conveniente duplicar servicios. Propone una corrección a la moción.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Antonio José Candel que dice que, esa propuesta que ahora hace es, para no votar a favor a la moción. Que utilizan un criterio de rentabilidad política al utilizar la moción alternativa.

El Partido Popular propone una enmienda a la totalidad “Desarrollar las iniciativas locales y hacer uso de los programas regionales de reutilización de libros”. Resolución de 14/05/13.



Se somete a votación la enmienda -“Desarrollar las iniciativas locales y hacer uso de los programas regionales de reutilización de libros”- con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9
Votos en contra: Ninguno
Abstenciones: 3

5. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN AEAT-FEMP EN MATERIA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA CON LAS ENTIDADES LOCALES.

Por el Partido Popular toma la palabra el Concejal D. Antonio José Palazón, que dice que es un convenio estándar. El contenido básico fijado por la AEAT como otros municipios. Está en su Web, no supone coste económico. Facilita el intercambio de información.

Por el Partido Socialista toma la palabra la Concejal D^a Francisca García, justifica que convenios de esta naturaleza optimizan medios al coordinar esfuerzos. Habría que ver la posibilidad de extender el alcance de otros medios de compensación, además de los reflejados en el convenio (depósitos bancarios, fondos de inversión, etc.)

Por el Grupo UIDP toma la palabra el Sr. Brígido Palazón, que considera que el convenio es obsoleto, que es del año 2003. Considera que actualmente habrá otro convenio con otro clausulado. Considera que es mucha más la información que el Ayuntamiento ofrece que la que recibe. Considera que este no se va a formar y que será otro. No está a favor.

Toma la palabra el Concejal D. Antonio Martínez del Grupo IU, que considera que es bueno que este Ayuntamiento recaude, y se cobre a los morosos. Lo importante son los hechos prácticos. Su grupo no le da vueltas a la moción, y por ello, la considera buena, y se va a aprobar.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, el Sr. Antonio José Candel, que dice que, el coste es cero. La colaboración es buena entre administraciones. No perjudica, salvo al que tenga cosas que ocultar.

El Partido Socialista manifiesta que apoyará el convenio.

El Concejal de UIDP, D. Brígido Palazón, dice que no se trata de esconder nada. El convenio sólo se refiere al IAE.

El Grupo IU reitera lo anteriormente expuesto.

El concejal del Partido Popular D. Antonio José Palazón comenta que éste es el único convenio en vigor. Al ser el coste cero. Con un solo euro que se recaude ya es práctico.

La Alcaldesa-Presidenta D^a Patricia Fernández interviene aclarando que este convenio está vigente, según manifiesta el Sr. Interventor.



Se somete a votación, con el siguiente resultado: UNANIMIDAD

6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO 2013.

Toma la palabra el concejal del Partido Popular D. Antonio José Palazón que explica las razones de la actuación administrativa.

Del Grupo Socialista toma la palabra D^a Francisca García, que dice que cree que no se está pagando por orden cronológico, cree que hay que pagar lo que se debe, pero no al gusto de los mismos.

A continuación toma la palabra el concejal del Grupo UIDP D. Brígido Palazón, que comenta que votaran a favor, pues las razones de ello no es culpa de quién debe cobrar.

Toma la palabra el Sr. Antonio Martínez del Grupo IU, que dice que su voto no está decidido. Considera que se ha gestionado mal de aquí para atrás, y que no sabe si se corregirá a partir de ahora. Considera que la información es incompleta. Pero no considera que deba asumir "despistes" contables.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Antonio José Palazón del Grupo Popular que reconoce que debió contabilizarse antes. Es cierto que va a quedar poco REC, pero considera que no va a ser necesario.

Se procede a la votación del **reconocimiento extrajudicial de crédito en el presupuesto 2013**, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11 (9 votos del PP y 2 votos de UIDP)

Votos en contra: 5 (PSOE)

Abstenciones: 1 (IU)

7. ANULACIÓN DE OBLIGACIONES Y DERECHOS DE EJERCICIOS CERRADOS

Toma la palabra el Sr. Antonio José Palazón del Grupo Popular, que explica la razón de la propuesta, y supone anular obligaciones y derechos contraídos por error y rectificar el saldo de los asientos contables.

Del Partido Socialista toma la palabra la Sra. Francisca García, que cree que esta actuación va a generar déficit municipal, y que aún cobrando todo lo que nos deben, no se podrá con esos ingresos pagar lo que debemos.

Que este déficit municipal fue reconocido por el Sr. Concejal de Hacienda en comisión. Formula una pregunta, ¿Vds. Permitirían esta anulación sin más justificación y sin prueba? Su grupo considera que, sin justificación, no pueden aceptar la anulación ni tampoco incrementar el déficit.



Toma la palabra el Sr. Brígido Palazón del Grupo UIDP, que considera que deberían estar desglosados los conceptos derechos pendientes de cobro con datos completos de personas y/o empresas afectadas.

Propone dejarlo sobre la mesa. Faltaría detallar los datos pendientes de cobro y los datos pendientes de pago.

A continuación toma la palabra el Sr. Antonio Martínez del Grupo IU, que considera que esta medida deja en mal lugar al alcalde anterior. Pero ahora la realidad es que no nos debían tanto. Igual que se es detallado en los detalles de lo pendiente de pago con los importes de lo pendiente de cobro. Duda mucho que el Tribunal de Cuentas lo pueda admitir.

Va a dar cuenta al Tribunal de Cuentas, no considera normal que falte el detalle de los conceptos pendientes de cobro.

Toma la palabra el Sr. Antonio José Palazón del Grupo Popular, que dice que no hay inconveniente en que se contrasten los datos contables que consideren oportunos. Que confían en el trabajo de Recaudación, Tesorería e Intervención, y no tienen motivos para dudar.

A continuación toma la palabra la Sra. Francisca García del Grupo Socialista, que argumenta que previo a votar es necesario contrastar y acceder a la documentación, y formula estas preguntas, ¿Por qué se mantuvieron los errores durante tantos años? ¿Por qué se han inflado las cuentas con estos ingresos? Propone dejar sobre la mesa, y que pongan a disposición de su grupo la prueba de estas anulaciones. No estaban de acuerdo con los presupuestos de esos años.

Toma la palabra el Sr. Brígido Palazón del Grupo UIDP, que dice que no hay desglose de los ingresos, no hay relación de lo pendiente. Solicita votar por separado lo pendiente de pago de lo pendiente de cobro, y propone dejar sobre la mesa.

Añade que se entregue el desglose de la información solicitada.

A continuación el Sr. Antonio Martínez del Grupo IU, dice que ya en comisión solicitó el listado nominal de personas físicas y jurídicas deudoras de la administración, que se elabore un listado informático o en papel, ¿por qué se niegan a entregar los listados?

Toma la palabra el Sr. Antonio José Palazón del Grupo Popular que dice que ya se les ofreció el listado y el acceso al expediente físico. Otra cosa es que no quieran verlo y “hacer ruido”, no hay nada que ocultar.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta Patricia Fernández, aclarando que en el BORM está publicado el listado nominal. Durante años se ha insistido en que la contabilidad no era real, y ahora que se hace, hay oposición. Lo que todos buscamos es que la contabilidad sea real, la mayoría de las bajas son duplicidades. Se volverá a publicar 15 días en el BORM, ampliar plazo alegaciones al 20 de septiembre.

Se somete a votación:



1º Dejar el punto sobre la mesa, a propuesta conjunta.

Votos a favor: 1 (IU), 2 (UIDP) y 5 (PSOE)

Votos en contra: 9 (PP)

Se rechaza la propuesta.

2º Se somete a votación, anulación de obligaciones y derechos de ejercicios cerrados, objeto el dictamen de la comisión informativa y, contenido en el orden del día, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (PP)

Votos en contra: 5 (PSOE), 2 (UIDP) y 1(IU)

Se acuerda también por unanimidad la ampliación del plazo hasta el 20 de septiembre de 2013, para formular alegaciones.

El ayuntamiento en Pleno, por mayoría de los concejales presentes, **ACUERDA:**

1º.- La aprobación de la **anulación de obligaciones y derechos de ejercicios cerrados**, objeto del dictamen de la comisión informativa.

2º.- Ampliar el plazo de alegaciones hasta el día 20 de septiembre de 2013.

8. RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIÓN INDEPENDIENTE A LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012.

Toma la palabra el concejal del Partido Socialista D. Atilano Guillén, que considera que no se han contestado todas las alegaciones. Se ha incumplido el plazo (marzo 2013) para presentar la cuenta general. Refiere irregularidades en la elaboración de la misma, en las subvenciones, inventario municipal etc.

¿Cómo antes se decía que no se pueden hacer amortizaciones por no haber inventario, por qué si ahora?

En qué se basa la Intervención municipal para incluir amortizaciones. No aparece en la Cuenta General el importe de los ingresos y gastos del "Agua", y además estos ingresos son afectados a la gestión del servicio. No justifica la ausencia el convenio con la empresa.

¿Cómo se obtiene ese remanente de tesorería?

Considera que realmente hay déficit, la operación financiera con el ICO ha generado un déficit real de tesorería de 11.246.000 € negativos.

Tampoco está conforme con el tratamiento que se da a los REC –reconocimiento extrajudicial de créditos-, pues ni éste ni el anterior REC son correctos. Se remite a los

Acta nº 05/13

7/18

Sesión 29/07/13

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)

www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E



números 1-2-3-8 de sus alegaciones, las subvenciones nos remite a las Juntas Locales de Gobierno –JJLLGG-, pero no responde a la alegación, en cuanto a la justificación.

Abandona la sesión la Alcaldesa- Presidenta, sustituida por D. Andrés Luna quién organiza el debate.

Concede la palabra al Sr. Brígido Palazón del Grupo UIDP, que manifiesta que el informe de Intervención no da respuesta a todas sus alegaciones. Hay obligación, reconocida por el Sr. Interventor de consolidar balances de la Empresa Pública y del Consorcio de la Piscina.

No justifica el exceso de financiación de la Cuenta General. La Cuenta, reconoce el Interventor ha sido liquidada fuera del 1 de marzo de 2013.

A continuación toma la palabra el Sr. Antonio Martínez del Grupo IU, que añade que su grupo, ya en comisión, votó en contra de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2012. Suscribe al 100% las alegaciones del Grupo Socialista.

Vuelve D^a Patricia Fernández a retomar la dirección del debate.

Toma la palabra el concejal del Partido Popular D. Antonio José Palazón, que indica que en dos comisiones ya fueron debatidas estas alegaciones.

Cree que se intenta generar dudas sobre la actuación. Para el año que viene se intentará hacer antes. Se han rebajado gastos sin prácticamente merma de servicios.

A continuación interviene el Sr. Atilano Guillén del Grupo Socialista que hecha en falta que el informe del Sr. Interventor entre en cuestiones que puedan molestar al gobierno. ¿Se justifican o no las subvenciones?, ¿Por qué no lo hace constar el Sr. Interventor en ese informe? Reprochamos que no se aprueben en plazo, no que no se aprueben.

No queremos generar dudas en la cuenta, la generan Uds, por ejemplo con la rebaja de derechos de cobro de 8.000.000 € que cree que ha sido una dejadez. Lo que estamos denunciando es la gestión política.

En cuanto al remanente de tesorería no ha dicho que esté mal, sino que por la “cuenta de la vieja”, pues si no fuera por el préstamo ICO, el neto negativo sería de 9.000.000 €. Han cambiado de un acreedor por otro. Mantenemos las alegaciones.

Añade que el Interventor conteste al menos a las subvenciones.

Toma la palabra el Sr. Brígido Palazón del Grupo UIDP, que reitera su consideración referente a que el Sr. Interventor en su informe acepta las alegaciones y cree que por lo tanto deberían tenerse en cuenta, al menos reconociéndolo e incorporarlo para la cuenta general del año que viene, y que no se cometan esos errores.



Interviene el Sr. Antonio Martínez del Grupo IU, que considera que las “bajas” aprobadas hoy suponen reconocer que la Cuenta General era “pura cosmética” y que “estaban hechas unos zorros”; hace extensiva la misma consideración de las cuentas de años anteriores.

No hay convocatoria pública de subvenciones y justificación de las mismas, haciendo de ello una cuestión de “clientelismo político”

Toma la palabra el Sr. Antonio José Palazón del Partido Popular, que dice que la contabilidad la lleva Intervención. Reconoce estar fuera de plazo y se ha marcado para el objetivo de hacer la próxima en plazo.

No se ha generado más por el ICO, se debe lo mismo. El remanente de tesorería es el que es, se ha hecho correctamente y es la forma legal de calcularlo. En cuanto a los 8.000.000 € no debe hacerse demagogia, pues la mayoría son duplicidades. Cree que la Cuenta ha depurado saldos y es correcta.

Por el Partido Socialista toma la palabra el Sr. Atilano Guillén, que manifiesta que nunca se ha justificado la deuda que dicen que el gobierno Socialista dejó.- En cuanto al informe sobre un funcionario, lo único que hizo su grupo fue comunicar unas presuntas irregularidades contenidos en informe del Secretario Municipal.

Responde el Sr. Interventor a la justificación de las subvenciones y la legalidad del trámite contable seguido.

Añade que votaran en contra.

Toma la palabra el Sr. Brígido Palazón del Grupo UIDP, que hace crítica política, pues no hacer la contabilidad, es cierto, es no haber aceptado los apartados en que el Sr. Interventor nos da la razón.

A continuación interviene la Alcaldesa-Presidenta D^a Patricia Fernández, que añade que los 2.000.000 € vienen de los años de gobierno Socialista, pero aquí estamos para dar soluciones.

Se dice que las cuentas están falseadas por el préstamo ICO.- Se han ido tomando medidas económicas (concejales liberados, telefonía, subvenciones a grupos políticos, etc), es preferible no deber a los proveedores y sí a los bancos.

Con el ICO muchos proveedores han renunciado a los intereses.

Respecto a las subvenciones, lo que se firman son convenios, por ejemplo, baloncesto, cofradías, “Cruz de los Espejos”, y por lo tanto legalmente no hay que aportar facturas, y lo dice la ley.

En cuanto a la empresa ACCIONA, considera que se trata de una “persecución”, pues están actuando, facilitando a muchos vecinos los pagos, además la mayoría, el 99% de los puestos de trabajo son archeneros.



El compromiso es que para el año 2013 habrá superávit, la liquidez actual de más de 1.000.000 €.

Que se puede mejorar, pues claro que sí, pero no se están haciendo tan mal las cosas.

A continuación se somete a votación la aceptación de las alegaciones del Grupo Socialista a la aprobación de la cuenta general del año 2012:

Alegaciones Grupo Socialista:

Votos a favor de su estimación: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Votos en contra de su estimación: 9 (PP)

Alegaciones Grupo UIDP:

Votos a favor de su estimación: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Votos en contra de su estimación: 9(PP)

Quedan desestimadas las alegaciones a la cuenta general formuladas por los grupos municipales PSOE e UIDP.

9. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA LOS EJERCICIOS 2013/2014.

Toma la palabra el concejal del Partido Popular D. Antonio José Palazón, que explica las razones por las que no se han fijado los tipos impositivos y la filosofía de los incrementos y las rebajas.

Realiza un detalle, desglosado, de las partidas afectadas. Hay congelación de las partidas generales.

Por el Partido Socialista toma la palabra el concejal D. Atilano Guillén, que cree que los tipos deben subir con el IPC, pero no más. Conforme con bonificaciones propuestos en algunas urbanizaciones, pero se quedan cortas, pues hay mucho terreno de labor, que paga como urbano, Pone un ejemplo de "El Ramel" en que hay más de 300€ de diferencia cuando tienen el mismo uso real.

Hay agravios comparativos. Consideran que hay que hacer la bonificación extensible a todos los terrenos urbanizables.

Cursos de natación, ¿de cuántos horas constará el curso?, Escuela de música, ¿cuántas clases?, para poder comparar y valorar.

Toma la palabra el concejal D. Brígido Palazón, que plantea las dudas acerca de la vigencia de las ordenanzas y en concreto algunas no lo serán al día siguiente de su publicación.

IVTM- habría que bajarlo, es de los más altos de la Región..., para hacerlo más asequible.



Plusvalías coinciden que es muy caro y duplica la fiscalidad con las Transmisiones Patrimoniales y el IVA. IBI (0'615 a 0'590), la reducción es ficticia, pues habrá una subida de la base imponible. Ejemplo VC -> 48.000€ ->55.000€, supondrá 31€ más reales. Debería ir al 0'535% para que no suponga realmente incremento para los vecinos de Archeda. Habría que bajar la tasa del agua, estudiando la fórmula. Instalaciones deportivas habría que bajarla para incentivar su uso.

Toma la palabra el concejal de IU, D. Antonio Martínez, que comenta que estaría con algunas de acuerdo, p ej. Subidas a los bancos, y que podría votar a favor si se hiciese por separado- pero si se vota conjuntamente votará en contra. Lo cierto es que el resultado final del IBI sube entre un 20-30% anual. Podría establecerse una subida general conforme al IPC.

A continuación toma la palabra el concejal del Partido Popular D. Antonio José Palazón que añade que le gustaría que no hubiera impuestos, reitera que ha habido bajadas y se ha hecho un esfuerzo especial para situaciones especiales, adjudicación de los bancos, familias numerosas,.

Interviene el concejal del Partido Socialista D. Atilano Guillén, que explica que la bonificación que pide es para todos los suelos "urbanizables", pero que no son urbanos. El uso del suelo es el mismo, y la diferencia de tipos impositivos no compensa la diferencia. Considera que no es justa la diferencia, ¿acaso el vecino puede construir? No. La razón es que los vecinos de "La Morra" o "Llano del Barco" han "presionado", no es actuar en interés general y sí particular.

En cuanto a la plusvalía, no estaré de acuerdo, para la vivienda familiar del cónyuge superviviente debería ser del 100%, pero no bonificar toda la herencia que no sea vivienda familiar y tener en cuenta el patrimonio del heredero, por ejemplo como hace la CARM. En cuanto a la cuestión de las daciones en pago se propuso hace tres años y se aprueba ahora. Dejan de prestar teleasistencia, comida y estancia en Residencia.

¿Se han cedido locales de la guardería para una escuela de verano?, ¿qué tasa habría que pagar?

En cuanto a la Atención Temprana no debería suponer pago alguno. Solicita incluso 50% de bonificación a todo el suelo "urbanizable"

Toma la palabra el concejal del Grupo UIDP, D. Brígido Palazón, que reitera que no está clara la redacción del acuerdo de entrada en vigor.

A continuación toma la palabra el concejal de IU, D. Antonio Martínez, que respecto al "Llano del Barco" van a suponer un 50% de incremento incluso con la bonificación. Lo que no pueden los ciudadanos es pagar 150€ por tahúlla, "eso es un disparate", están provocando que a la gente se le vaya la olla y vengan para algo más que hablar.

Hay que revisar todo esto, si es verdad lo que dice Atilano de que hay quien paga 150€ por tahúlla. Hay que dar ejemplo y no subir impuestos a los "sufridos ciudadanos".



Toma la palabra el concejal del Partido Popular D. Antonio José Palazón, que considera que no hay agravio comparativo entre urbanizaciones. Ahora es el ISORM el que paga a los geriátricos y por eso no está la tasa. Entiendo que se han centrado en unas cuantas tasas entre aproximadamente las 200 que se incluyen.

Cierra el debate la Alcaldesa-presidenta que añade que se intentó bajar aún más los impuestos, pero hay límites técnicos impuestos por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Felicita al área de Intervención por su trabajo en esta materia. Finaliza diciendo que está abierta a más bonificaciones en el IBI, siempre y cuando sean legales. Y se están dando facilidades de pago y aplazamientos a quien lo solicita.

A continuación se somete a votación la propuesta del grupo PSOE de incluir todos los terrenos que tengan calificación de urbanizables en la bonificación del catastro IBI, "Llano del Barco", "Morra", etc.

Votos a favor: 5 (PSOE), 2(UIDP) y (IU)

Votos en contra: 9(PP)

Queda desestimada esta propuesta.

Por el UIDP, por su portavoz, Sr. Brígido Fulgencio, se propone someter a votación la propuesta de bajar el tipo impositivo del IBI al 0'535%.

Votos a favor: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Votos en contra: 9(PP)

Queda desestimada esta propuesta.

A continuación se procede a la votación de la propuesta inicial de Modificación de las Ordenanzas Municipales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos para los ejercicios 2013/14.

Votos a favor: 9(PP)

Votos en contra: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Quedando aprobada por mayoría.

MOCIONES URGENTES

La Alcaldía-Presidencia concede la palabra a los miembros del pleno para que propongan mociones que consideren que por la naturaleza de la misma, por su alcance o contenido sean urgentes.

Por el grupo PSOE

Toma la palabra D. Atilano Guillén que presenta la siguiente moción:



Mantener abierto, al menos, un comedor infantil de los colegios para niños del municipio en verano, a continuación se procede a la votación de la urgencia.

Votos a favor: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Votos en contra: 9(PP)

La Sra. Alcaldesa dice que irá a Pleno.

Toma la palabra D. Pedro Antonio Abad que presenta la siguiente moción, que considera también urgente:

Ratificar el acuerdo de “Patios Abiertos” para uso de instalaciones deportivas en los colegios por la tarde, a continuación se procede a la votación de la urgencia.

Votos a favor: 5(PSOE), 2(UIDP), y 1(IU)

Votos en contra: 9(PP)

La Sra. Alcaldesa añade que tienen que contar con los colegios.

A continuación toma la palabra D. Antonio José Candel que presenta la siguiente moción:

Instar a la CARM para que negocie condiciones de trabajo de los interinos, al nuevo consejero, a continuación se procede a la votación de la urgencia.

Votos a favor: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Votos en contra: 9(PP)

La Sra. Alcaldesa interviene diciendo que se ha hablado con el nuevo consejero en la mesa de interinos, en algunas cosas estamos de acuerdo y se puede incluso aportar sugerencias.

Por el Grupo IU, D. Antonio Martínez presenta la siguiente moción:

Instar a la CARM que se incrementen las partidas en educación y no a los recortes.

Votos a favor: 5(PSOE), 2(UIDP) y 1(IU)

Votos en contra: 9(PP)

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que dice que podríamos consensuar propuestas concretas, incluso añade que están en contra de los recortes.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el PSOE, toma la palabra el Sr. Atilano Guillén, que ruega que le dejen leer el escrito de mi grupo al Tribunal de Cuentas, manifiesta que el Tribunal Superior de Justicia ha abierto diligencias.



A continuación toma la palabra D. Pedro Antonio Abad, que da las gracias a los funcionarios que han facilitado la celebración del pleno extraordinario, al igual que otros funcionarios deben tratar con respeto a los concejales de la oposición.

Toma la palabra D^a Francisca García, que menciona que en la C/ Siria existe una ruina, y habla del paseo del río por falta de luz.

Toma la palabra D. Antonio José Candel, que comenta lo de Arsys. Y ruega a Alcaldía que dé órdenes para que cuando se presenten mociones, se puedan consensuar, cuando están de acuerdo en su mayor parte.

Y ruega que se permita entregar un pequeño dossier sobre la realidad de las basuras de nuestro pueblo.

A continuación por el Partido Socialista se presentan una serie de preguntas que dicen:

1. En pregunta realizada en comisión de urbanismo el pasado martes referente al escrito de registro de entrada 3361 fecha 24 de junio 2013 firmado por el Decano del Colegio Oficial de Arquitectos en el que textualmente se refiere a “en ese Ayuntamiento para la obtención de licencia de obra que requieren proyecto arquitectónico se podrían estar emitiendo informes por técnicos que carecen de la titulación de arquitecto...” el señor Concejal de urbanismo nos dijo que eso no era así y nos gustaría saber si estamos incumpliendo alguna normativa existente en cuanto a la manera de informar las licencias de obra mayor.

2. ¿Qué actuaciones está realizando el Ayuntamiento de Archesa para subsanar la grave situación de abandono que está sufriendo los accesos al CEIP Fuensanta, IES Pedro Guillén y CEIP Micaela Sanz, así como a una residencia de personas mayores? Este tema se ha hablado en muchas ocasiones en este pleno por parte de nuestro grupo, nos parece inconcebible que tres años después no se haya tomado una solución.

3. ¿Qué seguimiento hace la Concejalía de Educación en las obras de mejora de los IES de nuestro municipio? Sabemos que no es competencia directa del Ayuntamiento, pero es una situación bastante delicada la que están sufriendo las infraestructuras de ambos IES.

4. ¿Se han resuelto las alegaciones que la empresa adjudicataria del contrato de basuras realizó hace más de un año?

5. ¿Se ha suprimido servicios por parte de la empresa adjudicataria de basuras? ¿Cuáles son esos servicios? Existe gran cantidad de suciedad en los entornos de todos los contenedores del municipio. Además es raro el contenedor que está en unas condiciones de salubridad deplorables para los vecinos de este pueblo.

6. ¿Qué opina la Sra. Alcaldesa del caso “Bárcenas” y de la presunta financiación irregular de su partido que este Sr. asegura que durante más de 20 años se ha estado realizando?

7. En la comisión de Hacienda del 18 de Abril, el Sr. Concejal de Hacienda reconoció que él es el que realizaba las cuentas de la empresa municipal del suelo, ¿Quién de los administradores



le ha hecho el encargo a usted para realizar las cuentas de esta sociedad aunque sea de manera gratuita?

8. Tenemos constancia del cierre del club de atletismo de Archena EUTYCHES por falta de financiación económica. ¿Por qué la concejalía de deportes ha dejado morir a este club con los éxitos deportivos que ha venido cosechando y de los que ha alardeado este Ayuntamiento hasta la actualidad?

9. Siendo un pueblo eminentemente turístico, y de las acciones que la Sra. Alcaldesa el día 23/07/13 indicó en rueda de prensa en el Balneario de Archena, ¿Qué actuaciones se están realizando para mantener un mínimo de calidad en la limpieza de todas las calles del pueblo?

10. ¿A qué espera el Concejal de Obras y Servicios a iniciar un plan de arreglo de los baches del pueblo? Es inconcebible la situación que se está generando para los viandantes y el tráfico rodado de la localidad. Una arteria principal como la Avda del Río Segura o el puente de hierro no pueden permanecer ni un día más en ese estado.

11. ¿Por qué Archena no aparece como Ayuntamiento colaborador en la iniciativa regional "Momentos Show" para fomentar el turismo en el Valle de Ricote?

12. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Equipo de Gobierno para los atascos que de manera continua a lo largo del día se están produciendo en la Avda. Antonete Gálvez como consecuencia de la entrada y salida de camiones al almacén Buendía, con el consiguiente peligro que conlleva para la seguridad del tráfico por la proximidad de los cruces adyacentes?

13. Hace tiempo que no vemos las motocicletas de la policía local rodando por las calles de nuestra localidad, y las pocas veces que hemos visto circular alguna de ellas deja bastante que desear su estado de mantenimiento, habiendo observado serias deficiencias en el estado general de las motocicletas (neumáticos, luces y estado general) nos gustaría saber ¿Quién es el encargado de mantenimiento, si ha comunicado al Concejal de Seguridad las deficiencias y que solución se le ha dado por parte de este concejal? ¿cuántas motocicletas en total hay, y cuántas de ellas operativas?

14. Tras las numerosas quejas y movilizaciones desde las AMPAS de los centros de la localidad, y en concreto del AMPA del Miguel Medina, el 11 de Junio la Sra. Alcaldesa firma una nota de prensa de manera personal comprometiéndose a la licitación a lo largo del mes de julio del nuevo CEIP. ¿Está la licitación en curso ya, o es un nuevo incumplimiento del Gobierno Regional y local llevando en palabras a los padres y diversos colectivos de la localidad?

15. En el año 2011 se recepciona la obra del P.P pago Barranco, ustedes conocían de sobra todos los gastos generados en la urbanización y dos años a posteriori se pretende cobrar más de 600.000€ a los propietarios. ¿Quién es el responsable de que salga la citada diferencia, qué responsabilidad política tiene el Equipo de Gobierno por gestionar tan mal dicha urbanización? Sabemos que se han pagado estas demasías con el préstamo ICO ¿Se les va a girar a los propietarios el coste de los intereses proporcionales de dicho préstamo o va a ser cargo de todos los archeneros que no tienen nada en esa urbanización?



A continuación por el Grupo UIDP, toma la palabra D^a Ana Belén Martínez que no tiene ruegos y hace las preguntas que a continuación transcribo literalmente.

1. ¿Cuántas Actas de Plenos y de qué fechas quedan por transcribir y presentar al Pleno para su aprobación?
2. ¿Podéis informarnos de cuántas reuniones se han mantenido con los propietarios de la Urbanización Llano del Barco y Pago del Barranco y decisiones/propuestas que se le han formulado a dichos propietarios y acuerdos/desacuerdos alcanzados? ¿qué decisiones ha tomado el Equipo de Gobierno al respecto?
3. ¿Por qué se están enviando notificaciones de apremio a contribuyentes que ya han pagado sus sanciones/multas de tráfico? ¿sabe el Concejal de Tráfico que todas esas notificaciones en el supuesto que no estuvieran pagadas son liquidaciones prescritas por el periodo pasado de tiempo? ¿De quién dependen esos errores, de Recaudación, de la Policía Local, del Departamento de Rentas o de quién?
4. ¿Cuántas parcelas, numerando por número de Polígono I, II o III, existen en el Polígono Industrial La Capellanía sin edificar y cuántas están edificadas y sin actividad empresarial en las mismas?

Toma la palabra el concejal de IU, D. Antonio Martínez que hace los siguientes ruegos y preguntas:

¿Tiene algo que ver el cierre en el TC con la apertura del expediente disciplinario abierto a un funcionario, están ligados los hechos?

Ruega que se traiga a Pleno toda la documentación de este caso del TC y del expediente a este funcionario, que se ponga luz a este asunto.

Ruega que, en el Paseo ribereño, que no sólo está sin luz a la altura de la Noria de La Algaida, también hay dos arquetas que desbordan y hay restos de aguas fecales.

¿Qué ha pasado con la denuncia que se le formuló, pues, dice que nadie se presentó al juicio?

A continuación el Equipo de Gobierno responde a las preguntas de la oposición:

D. Andrés Luna responde que, referente a los accesos a colegios y baches se arreglará en septiembre.

Referente a la pregunta nº 1 del Grupo UIDP, es el Sr. Secretario el que tiene que contestar.

Sobre las farolas, no hay luz porque han robado los cables, algunas hasta dos veces.

Respecto a las arquetas “entran en carga” y se está viendo con la CARM para darle solución.



A continuación responde el concejal D. Antonio José Palazón, que dice que la contabilidad de la empresa pública la lleva él a coste cero.

Y dice que hay 130 parcelas, 75 industriales y 78 con actividad.

Toma la palabra el concejal D. Andrés Rodríguez, que responde a las preguntas formuladas por el Grupo socialista:

No hay ni una sola licencia de obra mayor que no haya sido informada por el Arquitecto. El escrito del COAMU es general.

Respecto a la pregunta nº 12, la policía está estudiando horarios y medidas para su solución.

Pregunta nº 13, la policía utiliza el vehículo que cada servicio requiere. Hay 5 motocicletas en uso y 1 en taller. El responsable es el Sargento de la Policía Local, José Nicolás.

Pregunta nº 15, Urbanización Pago Barranco, las modificaciones y excesos de obra han sido comunicados a los propietarios, la cantidad es más o menos 450.000€ y no 600.000€. El Plan ICO ha pagado a todos, incluyendo al proveedor del Plan Parcial y es eso lo que se va a repercutir.

A continuación D. Andrés Rodríguez responde a las preguntas 2 y 3 del Grupo UIDP, reuniones del Llano del Barco, se han hecho 18 reuniones con los vecinos, y 15 reuniones con los propietarios del Pago Barranco.

Respecto a las notificaciones de apremio que ya han sido pagadas por sanciones/multas, puede que haya habido duplicidades, por lo que es cuestión de la gestión administrativa.

Toma la palabra el concejal D. Mario Alcaraz, que responde a las preguntas del PSOE, y dice que referente a las mejoras de los institutos no tenemos competencia, y sí la tenemos en colegios públicos y escuela infantil. Lo del Colegio Público Miguel Medina se hará en breve.

A continuación toma la palabra el concejal D. Francisco Pérez que responde lo siguiente:

Hay modificación en la aplicación de recursos, había supuestos de duplicidad de ayudas y abusos de recursos, y se están agilizando las listas de espera (ej. tele asistencia) directamente con las empresas.

Referente a la limpieza, según le ha referido el Sr. Interventor, dice que antes de irse de vacaciones se quedará resuelto. No se ha suprimido servicio alguno, y lo que no se puede hacer, es poner a un policía en cada contenedor para los usuarios que lo usan mal.

La empresa de basuras cumple con sus servicios.



Toma la palabra el concejal D^a Magdalena Ortiz, que dice que referente a “Momentos Show”, se ha remitido dos veces a la consejería y estamos adheridos.

A continuación toma la palabra el concejal D. Fulgencio García, que dice que el “club” deportivo, que no de atletismo no ha “cerrado”, ello con independencia que no se federe. Añade que ha hablado con el representante del club y es un problema de disponibilidad de tiempo.

Para finalizar toma la palabra la Sra. Alcaldesa, D^a Patricia Fernández, que responde a la pregunta nº 6 del Grupo Socialista, diciendo que se llame como se llame “Bárcenas”, “Griñán”, Ere, etc, diré cuando la justicia se pronuncie a favor o en contra, diré que son responsables y que es un sinvergüenza.

////////////////////////////////////

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las 13:23 horas del día indicado.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL